

Historia de España

2º Bach.

Criterios e instrumentos de calificación

Se realizarán tres evaluaciones, en las fechas aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Primera evaluación: 24, 25 y 26 de noviembre de 2020.
- Segunda evaluación: 23, 24 y 25 de febrero de 2021.
- Tercera evaluación: (orientativo en función de la EvAU) 18 de mayo de 2021

La calificación del alumno, **en caso de presencialidad o semipresencialidad**, se compondrá de los siguientes elementos:

a) **Hasta un 90% de la nota:** la media de los exámenes realizados, que serán al menos dos, a lo largo del tiempo transcurrido entre una evaluación y la siguiente. Las cuestiones de los exámenes seguirán el modelo de los tipos de cuestiones que se proponen en la EvAU. Tanto en la segunda como en la tercera evaluación se seguirán fielmente dichos modelos. Se tendrá en cuenta el grado de consecución de los contenidos, la coherencia espacio-temporal en el desarrollo de los temas, la claridad y corrección expositiva, el empleo de vocabulario específico, presentación y ortografía (siguiendo el criterio general del centro se podrá deducir sobre la nota de cada prueba objetiva hasta un total de 2 puntos por errores ortográficos).

b) **Hasta un 10% de la nota:** actividades y trabajos, así como la participación y nivel de atención.

Respecto a las **actividades y trabajos** se valorará el orden y claridad de los mismos, el adecuado contenido y la incorporación de información apropiada. No se recogerá ningún trabajo entregado fuera de plazo sin motivo justificado. Se valorará también la participación oral en la corrección de las actividades en el aula con el fin de fomentar las destrezas orales.

Respecto a la **participación y nivel de atención**, se tendrá en cuenta si el alumno participa con criterio y respetando los turnos de palabra y si sigue el ritmo de la clase sin distraerse ni distraer a otros charlando, por ejemplo.

Si la presencialidad fuera imposible como consecuencia del COVID-19, estas proporciones variarían para ajustarse a lo siguiente:

a) **Hasta un 50% de la nota**, la media de los exámenes, que serían al menos dos por evaluación, realizados a través del aula virtual, implementando medidas para evitar al máximo posibles métodos fraudulentos en su realización. Para su ponderación se tendrían en cuenta, en la medida de lo posible, los criterios especificados para los exámenes realizados en régimen de presencialidad o semipresencialidad.

b) **Hasta un 50% de la nota**, las tareas y trabajos entregados a través del aula virtual o del correo de EducaMadrid. Para su evaluación, también se tendrían en cuenta, en la medida de lo posible, los criterios especificados para trabajos y tareas realizados en régimen de presencialidad o semipresencialidad. También se tendrá en cuenta si el alumno se conecta adecuadamente y si sigue el ritmo de la clase **en las clases por videoconferencia**.

En las reuniones previas a la elaboración de esta Programación el Departamento ha decidido que, puesto que para preparar convenientemente a los alumnos para la EvAU se

arrastra materia de una a otra evaluación, esta será continua, por lo tanto, y los porcentajes de calificación parcial deben variar a lo largo del curso. De este modo, la calificación final será la suma de las distintas calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones de acuerdo al siguiente proceso:

- La 1ª evaluación supondrá un 25 % de la calificación final
- La 2ª evaluación supondrá un 35 % de la calificación final
- La 3ª evaluación supondrá un 40 % de la calificación final

En caso de nuevo confinamiento, prescindiríamos de este sistema de evaluación continua y se estimaría el valor de cada evaluación en función de lo establecido en los procedimientos de evaluación.

El redondeo de la nota se hará al alza cuando esta supere las 7 décimas.

Al final de cada período evaluativo, los alumnos serán capaces de dominar los estándares de aprendizaje que serán el referente fundamental para adaptar la materia a los alumnos con dificultades de aprendizaje y que, por consiguiente, no han adquirido el suficiente nivel.

Los alumnos que falten a clase en un número de horas superior a un tercio de las horas asignadas a esta asignatura durante una evaluación, pueden obtener la calificación de insuficiente en esa evaluación y tendrán que presentarse al examen de recuperación. Igualmente, aquellos alumnos que durante el curso académico no asistan a clase en esta asignatura en más de un tercio de las horas destinadas a la misma, podrán perder su derecho a la evaluación continua. En ese caso, tendrán que presentarse a un examen final, en el que figurarán contenidos y ejercicios prácticos vistos a lo largo del curso, y superarlo.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

Puesto que aplicamos un sistema de evaluación continua, arrastrando materia en todo momento, no habrá pruebas específicas de recuperación por evaluación.

Para aquellos alumnos que hayan suspendido al finalizar el curso, se convocará una prueba final de la totalidad de la asignatura en mayo. La calificación final será la suma de las distintas calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones de acuerdo al proceso explicado en el apartado anterior y la del examen final para aquellos alumnos que hayan tenido que recuperar en él la totalidad de la asignatura. En el mes de mayo habrá también una prueba de toda la materia para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

En caso de nuevo confinamiento, prescindiríamos del sistema de evaluación continua y procederíamos a la realización de un examen de recuperación por evaluación. Para calcular la nota de dichas evaluaciones se tendrían en cuenta también los porcentajes obtenidos a lo largo de la evaluación en trabajos y tareas, así como los de participación y nivel de atención. La calificación final se obtendría aplicando los parámetros especificados en el capítulo **Procedimientos de evaluación** y en el de **criterios e instrumentos de calificación**.

Los alumnos que aun así no superen la materia deberán presentarse a un examen de la totalidad de la materia en la convocatoria extraordinaria de junio.

Pruebas extraordinarias (estructura y criterios de calificación)

Los alumnos con la materia suspensa para la evaluación extraordinaria de junio, tendrán que asistir a las clases de refuerzo que se impartirán después de la evaluación

ordinaria y presentarse al examen extraordinario con la totalidad de la materia impartida durante el curso. Las clases de refuerzo se basarán en el repaso del contenido tanto teórico como práctico (mapas históricos, gráficos, estadísticas, imágenes, textos históricos). En el examen figurará la calificación correspondiente a cada una de las preguntas, temas, cuestiones o parte práctica en las que consista el citado examen.

El 100% de la calificación de junio corresponderá a este examen. Las cuestiones del mismo se ajustarán a las de la EvAU. Los alumnos tendrán que mostrar en dicha prueba un dominio general de los diferentes apartados de la asignatura.